

CLÍNICA DE LAS DEPENDENCIAS AFECTIVAS

Jorge Castelló Blasco – Psicólogo (Valencia)
jorge.consulta@ono.com

RESUMEN:

La dependencia emocional es la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja. En este trabajo detallaremos las características de estas personas dividiéndolas en tres ámbitos: relaciones interpersonales, autoestima y estado de ánimo/comorbilidades. Los rasgos más importantes de las personas con dependencia emocional son la tendencia a las relaciones de pareja desequilibradas, la baja autoestima y la intolerancia a la soledad. A continuación, expondremos los criterios diagnósticos provisionales para el trastorno de la personalidad que pensamos que es la dependencia emocional. Por último, estudiaremos la clínica de la dependencia emocional dominante, cuadro en el que destaca la ambivalencia característica de estas personas (mezcla de hostilidad con gran necesidad afectiva hacia sus parejas).

BIBLIOGRAFÍA

- *Dependencia emocional: características y tratamiento*. Jorge Castelló Blasco. Madrid: Alianza Editorial; 2005.
- *Dependencia emocional y violencia doméstica*. Jorge Castelló Blasco. Revista "Locard" nº 3, de la Asociación Valenciana de Criminología; 2004.